

Nombre o razón social del Proponente:

BONUS Banca de Inversión S.A.S.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 003-2020

“Contratar una consultoría integral para la valoración del mercado de EMSIRVA E.S.P. en liquidación en la ciudad de Santiago de Cali, con fines de venta u otras alternativas que permiten disponer de este bien como activo, en el marco de la libre competencia que rige la prestación del servicio público de aseo, así como la valoración de la cesión de la posición contractual de EMSIRVA E.S.P. de los contratos de operación, incluido el de disposición final.”



Nit: 900.059.812-3

Nombre del representante legal: Emmanuel Cáceres de Kerchove

C.C. No 80.134.506 de Bogotá D.C.

Dirección: Calle 67 N° 7-35 Ofc. 1106

Ciudad: Bogotá D.C.

Teléfono(s): +57 (1) 743 07 20, +57 (320) 494 3209

Correo electrónico: info@bonus.com.co, ecaceres@bonus.com.co

Dr

ÍNDICE

BONUS
BANCA DE INVERSIÓN

ÍNDICE PROPUESTA BONUS BANCA DE INVERSIÓN S.A.S.

1. FORMATOS BONUS BANCA DE INVERSIÓN S.A.S.	6
1.1. FORMATO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	7
1.2. FORMATO No. 2A EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE	10
1.3. FORMATO No. 2B EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	26
1.4. FORMATO No. 3 PROPUESTA ECONÓMICA	32
1.5. FORMATO No. 4 INFORMACIÓN TRIBUTARIA DEL PROPONENTE	34
1.6. EQUIPO	36
1.6.1. <i>Director del proyecto</i>	37
1.6.1.1. Hoja de vida	38
1.6.1.2. Cedula de ciudadanía	41
1.6.1.3. Certificado laboral Experiencia General	43
1.6.1.4. Certificado laboral Experiencia Específica	51
1.6.1.5. Certificado estudios	56
1.6.2. <i>Especialista jurídico y regulatorio</i>	60
1.6.2.1. Hoja de vida	61
1.6.2.2. Cedula de ciudadanía	65
1.6.2.3. Certificado laboral Experiencia General	67
1.6.2.4. Certificado laboral Experiencia Específica	84
1.6.2.5. Certificado estudios	86
1.6.3. <i>Especialista en tarifas del servicio de aseo</i>	92
1.6.3.1. Hoja de vida	93
1.6.3.2. Cedula de ciudadanía	97
1.6.3.3. Certificado laboral Experiencia General	99
1.6.3.4. Certificado laboral Experiencia Específica	128
1.6.3.5. Certificado estudios	130
1.6.4. <i>Especialista técnico y operativo</i>	135
1.6.4.1. Hoja de vida	136
1.6.4.2. Cedula de ciudadanía	138
1.6.4.3. Certificado laboral	141
1.6.4.4. Certificado estudios	143
1.6.5. <i>Experto en valoración de proyectos</i>	146
1.6.5.1. Hoja de vida	147
1.6.5.2. Cedula de ciudadanía	150
1.6.5.3. Certificado laboral Experiencia General	152

1.6.5.4.	Certificado laboral Experiencia Específica	157
1.6.5.5.	Certificado estudios.....	166
1.6.6.	<i>Experto en banca de inversión</i>	169
1.6.6.1.	Hoja de vida	170
1.6.6.2.	Cedula de ciudadanía	173
1.6.6.3.	Certificado laboral Experiencia General.....	175
1.6.6.4.	Certificado laboral Experiencia Específica	177
1.6.6.5.	Certificado estudios.....	192
1.6.7.	<i>Especialista jurídico en derecho tributario.</i>	195
1.6.7.1.	Hoja de vida	196
1.6.7.2.	Cedula de ciudadanía	198
1.6.7.3.	Certificado laboral Experiencia General.....	200
1.6.7.4.	Certificado laboral Experiencia Específica	205
1.6.7.5.	Certificado estudios.....	207
1.6.8.	<i>Especialista jurídico en derecho comercial y de la competencia.</i>	210
1.6.8.1.	Hoja de vida	211
1.6.8.2.	Cedula de ciudadanía	214
1.6.8.3.	Certificado laboral Experiencia General.....	216
1.6.8.4.	Certificado laboral Experiencia Específica	238
1.6.8.5.	Certificado estudios.....	241

2. DOCUMENTOS BONUS BANCA DE INVERSIÓN 244

2.1.	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO.....	245
2.2.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.	260
2.3.	CLAUSULADO GENERAL DE LA PÓLIZA DE SEGURO	266
2.4.	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.	272
2.5.	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA.....	275
2.6.	CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA NATURAL.	277
2.7.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA.	279
2.8.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA PERSONA NATURAL.	281
2.9.	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA DEL REPRESENTANTE LEGAL.	283
2.10.	RUT.....	285

Dr

2.11. CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL..... 287

2.12. ESTADOS FINANCIEROS 291

2.13. DOCUMENTOS REVISOR FISCAL..... 319

2.14. DOCUMENTOS CONTADOR 322

2.15. DECLARACIÓN DE RENTA 325

2.16. CUPO DE CRÉDITO 328

1. FORMATOS BONUS BANCA DE INVERSIÓN



Dr

1.1. FORMATO NO. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA





FORMATO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C. 16 de octubre de 2020

Señores

Fondo Empresarial

Dra. NATASHA AVENDAÑO GARCÍA

Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

REF.: “Contratar una consultoría integral para la valoración del mercado de EMSIRVA E.S.P. en liquidación en la ciudad de Santiago de Cali, con fines de venta u otras alternativas que permiten disponer de este bien como activo, en el marco de la libre competencia que rige la prestación del servicio público de aseo, así como la valoración de la cesión de la posición contractual de Emsirva de los contratos de operación incluido el de disposición final.”

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta con ocasión de la Invitación de la referencia, y de acuerdo con lo señalado en la misma.

Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la aceptación de la Propuesta, me comprometo a presentar los documentos requeridos para la suscripción del contrato correspondiente, a suscribir el mismo y a efectuar los trámites para su legalización y ejecución. Igualmente me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte de la Invitación, así como los del contrato, los precios de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por el destinatario de esta propuesta.

En mi calidad de Proponente declaro:

1. Que conozco la Invitación en referencia e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con el objeto a desarrollar y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. Igualmente, declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
3. Al mismo tiempo declaro bajo la gravedad de juramento que de ser aceptada mi Propuesta y autorizada la ejecución del contrato no incurriría en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad o en algún conflicto de intereses.
4. Que acepto las condiciones y demás exigencias para la ejecución del Contrato.
5. Que en caso de que mi propuesta sea aceptada y autorizada la suscripción del Contrato correspondiente me comprometo a ejecutar y a terminar el Contrato dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en la Invitación.
6. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a esta Invitación.

7. Declaro que ni el Proponente ni los integrantes del equipo, en forma directa o a través de subcontratos o participación en equipos de trabajo, han suscrito o ejecutado Contratos con EMSIRVA ESP EN LIQUIDACION en el último año. Así mismo, que no tienen relación contractual vigente con la citada Empresa.

8. Que leí cuidadosamente la Invitación y elaboré mi propuesta ajustada a la misma. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

9. Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente	BONUS BANCA DE INVERSIÓN S.A.S.
NIT	900.059.812-3
Representante legal	Emmanuel Cáceres de Kerchove
Régimen tributario al que pertenezco	Régimen Común

VALOR TOTAL MAS IVA	Seiscientos Veintinueve Millones de Pesos (\$629.000.000)
Fase 1 -	Quinientos Millones de Pesos (\$500.000.000)
Fase 2 -	Ciento Veintinueve Millones de Pesos (\$129.000.000)
IVA APLICADO AL VALOR TOTAL	Ciento Diecinueve Millones Quinientos Diez Mil Pesos (\$119.510.000)
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	Setecientos Cuarenta y Ocho Millones Quinientos Diez Mil Pesos (\$748.510.000)
COMISIÓN DE ÉXITO	Dos punto Cuatro por ciento (2.4%)
PLAZO PARA EJECUTAR LA CONSULTORÍA OBJETO DE LA PROPUESTA	Nos comprometemos a ejecutar la consultoría objeto de la Invitación, en los plazos establecidos en el numeral 1.7 del Capítulo I de la Invitación en referencia.
VALIDEZ DE LA PROPUESTA:	Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia igual a la vigencia exigida en la Invitación en referencia.

Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: Calle 67 N° 7-35 Ofc. 1106
Ciudad: Bogotá D.C.
Teléfono (1) 743 07 20, +57 320 494 3209
Correo electrónico: info@bonus.com.co, ecaceres@bonus.com.co

Atentamente,

Nombre o razón social del Proponente: BONUS Banca de Inversión S.A.S.
Nit: 900.059.812-3
Nombre del representante legal: Emmanuel Cáceres de Kerchove
C.C. No 80.134.506 de Bogotá D.C.

FIRMA:



NOMBRE DE QUIEN FIRMA: Emmanuel Cáceres de Kerchove

Dr

1.2. FORMATO NO. 2A EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

FORMATO N° 2a

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

Número y fecha del contrato	Objeto	Contratante	Valor de la Transacción		Fecha de la transacción objeto del contrato
			En pesos (\$)	En USD\$ de acuerdo a la TMR de la fecha de transacción objeto del contrato	
No. 4500005703 de 2018	Estructuración de un crédito para financiar el programa general de inversiones de infraestructura de la ELECTRIFICADORA DEL META S.A E.S.P.	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	\$83.301.000.000	USD 25.925.511 (TRM: \$3.213,09)	26 de julio de 2019
2016	Prestación de asesoría de servicios de cierre financiero para el proyecto de Iniciativa Privada "Neiva – Aipe – Castilla – Espinal – Girardot"	AUTOVÍA NEIVA GIRARDOT S.A.S	\$733.333.333.333	USD 231.694.306 (TRM: \$3.165,09)	30 de noviembre de 2016
A.C 133 - 2018	Brindar asesoría financiera en la valoración de los activos eléctricos propiedad del INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS - INFICALDAS	INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS INFICALDAS NIT 890.806.006-3	\$1.212.059.000.000	USD 372.969.921 (TRM: \$3.249,75)	31 de diciembre de 2018
	El consultor se obliga a realizar la estructuración financiera del proyecto Hidroeléctrico la Miel II de conformidad con los términos de referencia y la propuesta	PROMOTORA MIEL II S.A.S E.S.P.	\$ 786.513.600.000	USD 240.000.000 (TRM: \$3.277,14)	31 de diciembre de 2019

	presentada por el consultor.				
	Asesoría financiera para CSS Constructores en la valoración, estructuración y puesta en marcha de la venta de la participación accionaria de OPAIN S.A. Aeropuerto El Dorado	CSS CONSTRUCTORES S.A.	>\$1.000.000.000.000	USD 300.989.050 (TRM: \$3.322,38)	20 de diciembre de 2019

NOTA 1: Los contratos que se presenten para la acreditación de la experiencia mínima del proponente, deberán incluir al menos uno relacionado con una empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios, de los que trata la Ley 142 de 1994.

NOTA 2: La sumatoria de las tres (3) transacciones objeto de los contratos presentados como experiencia del Proponente, deberá ser igual o superior a doscientos cincuenta millones de dólares (USD\$250.000.000). Para calcular el monto en dólares, se tomará la TRM de la fecha en la que se llevó a cabo la transacción.



Trabajamos con energía

**ELECTRIFICADORA
DEL META S.A. E.S.P.**

CERTIFICACION:

El Suscrito Gerente Financiero de la Sociedad **ELECTRIFICADORA DEL META S.A E.S.P.**, identificada con el NIT 892.002.210-6, certifica que **BONUS Banca de Inversión S.A.S.**, ejecutó a satisfacción para la Sociedad el contrato de prestación de servicios **No. 4500005703** de 2018, así:

Objeto:	Estructuración de un crédito para financiar el programa general de inversiones de infraestructura de la ELECTRIFICADORA DEL META S.A E.S.P.
Consultor:	BONUS Banca de Inversión S.A.S. (NIT 900.059.812-3): Individual 100%.
Director:	María Alejandra González (c.c 29.182.134)
Fecha de iniciación:	29 de Junio de 2018.
Fecha de Suspensión:	28 de Febrero 2019.
Fecha de Reinicio:	15 de Julio de 2019.
Fecha de Terminación:	26 de Julio de 2019.
Contrato Crédito Sindicado:	
Acreedores:	Itaú CorpBanca Colombia S.A (27,98%), Banco Davivienda S.A (36,01%) y Bancolombia S.A (36,01%).
Deudor:	ELECTRIFICADORA DEL META S.A E.S.P
Monto:	Ochenta y tres mil trecientos uno millones de pesos M/Cte (\$83.301.000.000,00)
Plazo Total Deuda:	Doce (12) años
Periodo de Gracia Crédito:	Dos (2) Años.

fi




Trabajamos con energía

ELECTRIFICADORA
DEL META S.A. E.S.P.

Alcance de la Consultoría:

- El contratista cumplió con el personal técnico idóneo para la atención del contrato.
- El contratista contó con la infraestructura administrativa apropiada para cumplir la ejecución de dicho contrato.
- Apoyo a **ELECTRIFICADORA DEL META S.A E.S.P** en el proceso de desembolso del crédito ante los Bancos participantes.
- Entrega del modelo financiero con el que se efectuó las simulaciones y corridas además de un informe final con conclusiones, resultados y recomendaciones.
- Presentaciones ante la Banca Nacional con miras a estructurar el crédito que financiara el programa general de inversiones de **ELECTRIFICADORA DEL META S.A E.S.P** por el valor de ochenta y tres mil trescientos uno millones (\$83.301.000.000,00).
- Tramite de la autorización y registro del contrato de crédito y del crédito mismo ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- El contratista hace entrega de la factura No. B38, correspondiente al periodo de junio de 2019.
Una vez revisado el documento se concluye que este cumple con los requisitos mínimos tributarios requeridos para su trámite.
- La ejecución presupuestal del contrato es del 100%.
- Su labor cumplió con las operaciones en su fase de preparación, celebración y ejecución; su responsabilidad fue permanente tal como se deduce de lo dispuesto con la cláusula décimo octava Ejecución de Contrato.
La presente certificación, se otorga a los trece (13) días del mes de noviembre de 2019.

La presente certificación, se otorga a los trece (13) días del mes de noviembre de 2019.


EDUARDO CHIRINO CONSTAIN
GERENTE FINANCIERO
ELECTRIFICADORA DEL META S.A E.S.P

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE
AUTOVÍA NEIVA GIRARDOT S.A.S.**

CERTIFICA

Que AUTOVÍA NEIVA GIRARDOT S.A.S., identificada con NIT 900.903.279-8 suscribió con las sociedades BONUS BANCA DE INVERSIÓN S.A.S., identificada con NIT 900.059.812-3 y CORREDORES DAVIVIENDA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA, identificada con NIT 860.079.174-3, el siguiente contrato de asesoría bajo las siguientes condiciones:

Objeto Consultoría:	Prestación de asesoría de servicios de cierre financiero para el proyecto de Iniciativa Privada "Neiva – Aipe – Castilla – Espinal – Girardot" (la "Iniciativa Privada").
Contratista:	BONUS Banca de Inversión S.A.S., NIT No. 900.059.812-3 (50%), y Corredores Davivienda S.A., NIT: 860.079.174-3 (50%).
Fecha de Inicio:	28 de julio de 2.015.
Fecha de Terminación:	30 de noviembre de 2.016.
Estado Actual:	Se certifica que se encuentran terminadas y ejecutadas a satisfacción la totalidad de las actividades de la asesoría de servicios de cierre financiero del Proyecto para <i>"la realización de los estudios, diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación y mantenimiento y reversión del Corredor Vial Neiva – Aipe – Castilla – Espinal – Girardot"</i> .
Adjudicación:	El Proyecto de Iniciativa Privada "Neiva – Aipe – Castilla – Espinal – Girardot" fue adjudicado mediante Resolución No. 1579 del 15 de septiembre de 2.015, expedida por el Vicepresidente Jurídico de la Agencia Nacional de Infraestructura, al Originador AUTOVÍA NEIVA GIRARDOT S.A.S., integrado por CSS Constructores S.A., Controladora de Operaciones de Infraestructura S.A. de C.V. y ALCA Ingeniería S.A.S., como resultado del Proceso de Selección No. VJ-VE-APP-IPV-005-2015 que tuvo por objeto <i>"los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación y mantenimiento y reversión del Corredor Vial Neiva – Aipe – Castilla – Espinal – Girardot"</i> .
Contrato de APP:	Contrato de Concesión bajo el esquema de APP No. 17 del 30 de Octubre de 2.015 cuyo objeto consiste en <i>"el otorgamiento de una</i>

concesión para que de conformidad con lo previsto en este Contrato, el Concesionario, por su cuenta y riesgo, lleve a cabo el Proyecto." El alcance del Contrato corresponde a "estudios, diseños, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental del Corredor Vial Neiva – Aipe – Castilla – Espinal – Girardot."

Honorarios: Cuatro Mil Doscientos Setenta Millones Treinta y Seis Mil Quinientos Sesenta Pesos Moneda Corriente. (\$4.270.036.560 M/cte) IVA incluido.

Valor Estimado del Contrato: El Valor Estimado del Contrato de Concesión adjudicado mediante Resolución No. 1579 del 15 de septiembre de 2015 es de dos billones diecisiete mil novecientos un millones seiscientos treinta y seis mil cuarenta y siete Pesos (COP\$ 2.017.901.636.047,00) de diciembre de 2014.

CAPEX: El monto de inversión del Proyecto Corredor Vial Neiva – Aipe – Castilla – Espinal – Girardot es de ochocientos once mil cien millones ochocientos noventa mil cuatrocientos trece y veintiséis centavos de Pesos (COP\$ 811.100.890.413,26) de diciembre de 2014

Valor Cierre Financiero: El monto de los recursos obtenidos para el Proyecto Corredor Vial Neiva – Aipe – Castilla – Espinal – Girardot es de setecientos setenta y tres mil trescientos treinta y tres millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres Pesos Corrientes (COP\$ 773.333.333.333)

Tramos Cierre Financiero: **Tramo 1:** Por Valor de 470.000 MM, a una tasa de IPC + 7,15% desde la fecha del primer desembolso hasta enero del 2022, momento en el cual la tasa pasa a ser IPC + 6,65% hasta el último pago del tramo. **Tramo 2:** Por Valor de 110.000 MM, a una tasa única de IBR + 5,00%. **Tramo 3:** Por Valor de 193.333 MM en UVRs con una tasa fija única de 7,65%.

Alcance:

Se certifica que durante la asesoría de servicios de cierre financiero del Proyecto de Iniciativa Privada sin desembolsos de recursos públicos "Corredor Vial Neiva – Aipe – Castilla – Espinal – Girardot", el Consultor llevó a cabo las siguientes actividades de acuerdo a lo definido en el numeral 2 de la oferta OC 033 / 2015, presentada el día 28 de julio de 2015:

a) Análisis de Alternativas de Financiación

- Analizó las mejores opciones para financiar el Proyecto de acuerdo a las condiciones de mercado del momento.

- Analizó las experiencias de financiación de proyectos de infraestructura vial y urbana en Colombia, principalmente aquellos en los que se vincula capital privado.
- Analizó las experiencias internacionales de financiación de proyectos de infraestructura vial y urbana y la posible aplicabilidad al presente Proyecto.
- Analizó las opciones de financiación (crédito sindicado, mercado de capitales – bonos, banca multilateral, Fondos de Deuda, etc.) y las condiciones de cada una de éstas (plazo, tasa, garantías, montos, método de amortización, etc.).
- Analizó las opciones de financiación para proyectos que no solicitan desembolsos de recursos públicos por parte del Gobierno Nacional.

b) Mercadeo y Debida Diligencia del Proyecto

- Preparó un memorando de información para el Proyecto, el cual se utilizó como principal instrumento de mercadeo y promoción entre las entidades financieras. Dentro de este memorando se incluyó una descripción completa del proyecto por unidad funcional, ventajas del proyecto y del concesionario, montos de inversión, estructura de capital, cronograma de ejecución, mapa de riesgos, mecanismos implementados para la mitigación de los riesgos, estructura de ingresos esperados, garantías, seguros, proyecciones financieras, entre otros.
- Elaboró el *Road show* del Proyecto, el cual constó de las siguientes actividades ante cada una de las entidades financieras:
 - (i) Presentó el Proyecto y sus características generales.
 - (ii) Invitó formalmente a participar en el proceso de debida diligencia del Proyecto especificando las condiciones de financiación ofrecidas.
 - (iii) Dio a conocer los requerimientos y estimación del tiempo necesario para el cierre financiero.
- Explicó los pormenores de los esquemas del Proyecto, así como todos los detalles y características financieras de los mismos.
- Fue interlocutor en el proceso de debida diligencia con los financiadores, además suministró y explicó toda la información requerida por los mismos.
- Mediante la presentación del proyecto y del concesionario ante las diferentes entidades financieras, generó un escenario de competencia entre los potenciales financiadores, buscando de esta forma garantizar los mejores resultados para el Cliente en la consecución de los recursos.
- Obtuvo las aprobaciones y/u ofrecimientos de crédito de los bancos y proveedores, las cuales se materializaron en las cartas de compromisos emitidos por éstos, a saber:

Bancolombia S.A.	COP \$ 600.000 Millones
Unión Para la Infraestructura S.A.S. – UPI	COP \$ 200.000 Millones
Financiera del Desarrollo Territorial S.A. - Findeter	COP \$ 500.000 Millones

Autopista Norte Km. 21 Interior Olímpica, Chía, Cundinamarca
Tel 6671030

e-mail: atencionalusuario@autovia.com.co



Financiera de Desarrollo Nacional S.A. - FDN
Davivienda S.A.

COP \$ 200.000 Millones
COP \$ 200.000 Millones

c) Cierre Financiero

- Coordinó el recibo de ofertas de crédito enviadas por parte de las diferentes entidades financieras a las cuales se les expuso el proyecto.
- Analizó, evaluó y seleccionó las mejores ofertas enviadas por los potenciales financiadores con el fin de obtener las mejores condiciones de deuda.
- Apoyó la elaboración de la documentación legal de la financiación y de la consecución de capital (Hoja de Términos, Contratos, Pagarés, etc.).
- Realizó la coordinación de las reuniones necesarias para la negociación de las condiciones finales de la financiación.
- Negoció las condiciones finales de financiación, así como de los *covenants* e índices de cobertura exigidos, garantías requeridas y, en general, de las negociaciones de todos y cada uno de los puntos cubiertos por el acuerdo de crédito.

d) Modelo Financiero

- Coordinó la entrega de todos los insumos técnicos (demanda, costo de la obra, costo de mantenimiento, etc.) con el fin de incorporarlos en el modelo financiero, y que éste a su vez arroje los resultados requeridos.
- Realizó proyecciones financieras periódicas para cada uno de los siguientes componentes: balance general, flujo de caja, estado de resultados, indicadores financieros aplicables a este tipo de proyectos, servicio de deuda, seguros, inversiones, costos y gastos, análisis de fuentes y usos, flujo de caja libre del proyecto, financiación, tasas de interés, entre otros.
- Realizó el análisis tributario aplicable al Proyecto de acuerdo a la normatividad vigente (incluyendo impacto en la documentación para la concesión y en el modelo financiero).
- Revisó las posibles fuentes de financiación, tanto internas como externas, y analizó las de más largo plazo.
- Analizó las limitaciones fiscales de las Entidades Territoriales implicadas en el Proyecto.
- Implementó mecanismos que minimizaron el impacto fiscal, buscando de esta forma conservar el atractivo del proyecto para la participación privada.
- Acompañó y apoyó reuniones en donde se generaron discusiones referentes al modelo financiero.

e) Otras actividades

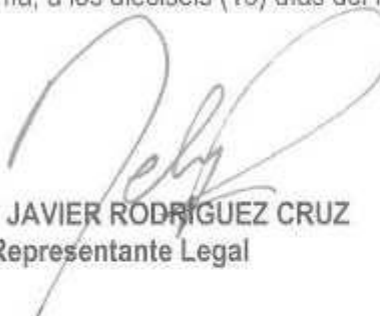
- Acompañó la presentación del proyecto ante las instancias internas de decisión que fueron requeridas para la aprobación (tales como Juntas directivas).
- Coordinó la elaboración de los Paneles de Riesgos para la sustentación de la negociación de la Garantías Bancarías.
- Apoyó durante el proceso de explicación de los pormenores del Proyecto y la contratación de una Iniciativa Privada a las aseguradoras, el Ing. Independiente, entre otros.
- Acompañó y revisó los documentos asociados al cálculo y liquidación de pólizas de seguros.
- Apoyó durante el proceso de cesión de la fiducia del Proyecto y a su vez la creación de la fiducia de la Financiación.

Aprobaciones Obtenidas:

En desarrollo de la Asesoría, se acompañó en los aspectos financieros de las siguientes aprobaciones:

- Aprobación de Comité de Crédito de Bancolombia.
- Aprobación de Comité de Crédito de Findeter.
- Aprobación de Comité de Crédito de UPI.
- Acreditación Cierre Financiero ante la ANI.

La presente certificación se expide en Chía, a los dieciséis (16) días del mes de enero de 2017.



NELSON JAVIER RODRIGUEZ CRUZ
Representante Legal

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Jefe Oficina Asesora Jurídica del **INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS INFICALDAS**, identificada con el NIT número 890.806.006-3, establecimiento público del orden departamental certifica que **BONUS Banca de Inversión S.A.S.**, ejecutó a satisfacción para la entidad el contrato de prestación de servicios **A.C 133-2018** de 2018, así:

Objeto: Brindar asesoría financiera en la valoración de los activos eléctricos propiedad del INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS - INFICALDAS.

Contratista: BONUS Banca de Inversión S.A.S. (NIT 900.059.812-3): Individual 100%.

Director: María Alejandra González (c.c 29.182.134)

Contrato N°: A.C 133-2018

Fecha de iniciación: 04 de diciembre de 2018.

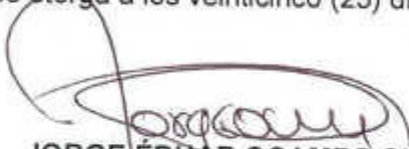
Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2018

Valor de Consultoría: El valor de la consultoría fue de cien millones (\$100.000.000) IVA incluido.

Alcance del objeto contractual:

- Brindar Asesoría Financiera en la Valoración de los Activos Eléctricos Propiedad del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Caldas INFI - CALDAS.
- Valoración de activo en el sector eléctrico (Confidencial) por un valor de \$1.212.059.000.000.

La presente certificación, se otorga a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2019



JORGE ÉDUAR OCAMPO SUÁREZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Dr



EL GERENTE DE LA PROMOTORA MIEL II S.A.S. E.S.P
 NIT: 900.221.459-1

CERTIFICA:

El Suscrito Gerente de la Sociedad **PROMOTORA MIEL II S.A.S E.S.P**, identificada con el NIT 900221459-1, certifica que **BONUS Banca de Inversión S.A.S.**, ejecutó a satisfacción para la Sociedad el contrato de consultoría **No. C. De C. 001-2018** de 2018, así:

- Objeto:** El consultor se obliga a realizar la estructuración financiera del proyecto **Hidroeléctrico la Miel II** de conformidad con los términos de referencia y la propuesta presentada por el consultor.
- Consultor:** Unión Temporal **BONUS CGI** conformada por: **BONUS Banca de Inversión S.A.S.(60%)** y **Compañía General de Inversiones S.A.S. (40%)**.
- Directora:** María Alejandra González (c.c 29.182.134)
- Fecha de iniciación:** 16 de noviembre de 2018.
- Fecha de Terminación:** 31 de diciembre de 2019
- Valor de Consultoría:** El valor de la consultoría fue de doscientos cincuenta millones de pesos (COP 250.000.000,00) IVA incluido.
- Cargo por Confiabilidad:** Se asesoró y participo de forma exitosa, con la asignación de cargo por confiabilidad al proyecto **Hidroeléctrico la Miel II** en la subasta de febrero del 2019.
- Valor del Activo:** Doscientos cuarenta millones de dólares (USD 240.000.000,00)

ENERGIA VERDE AZUL

Calle 22 # 20-58 Of. 504 Edificio Banco Comodoro Manizales / Colombia • Tel. 880 6262 • hidroelectricas@promotoramiel2.com



Alcance de la Consultoría:

- Analizar y determinar la viabilidad financiera del Proyecto (con y sin participación en la subasta de cargo por confiabilidad), incluyendo la determinación de las variables relevantes del negocio y el análisis del impacto que tendrán dichas variables sobre el valor del Proyecto y el análisis económico y financiero del Proyecto.
- Analizar la conveniencia y riesgos de participar en la subasta de cargo por confiabilidad convocada mediante Resolución 104 de 2018 de la CREG. Teniendo en cuenta el estado actual de desarrollo del Proyecto.
- Preparar el modelo financiero del Proyecto (CAPEX, OPEX, rentabilidad, esquema de financiación, estructura deuda-capital, ingresos (con y sin cargo por confiabilidad), remuneración, etc.) el cual debe involucrar un alto nivel de flexibilidad y facilidad en el manejo y debe permitir simular diferentes conducciones de operación del negocio, realizar sensibilidades sobre las variables de entrada y de salida y, asimismo, debe permitir futuras actualizaciones y/o modificaciones de parámetros de valoración.
- Recomendar a LA PROMOTORA la alternativa más favorable para la vinculación de un inversionista para el desarrollo del Proyecto, sea a través de un contrato BOMT u otro.
- Basado en la alternativa seleccionada por LA PROMOTORA, preparar una lista inicial de posibles candidatos interesados en construir, operar y mantener el Proyecto (o en vincularse como inversionistas en el mismo conforme a la estructura seleccionada por LA PROMOTORA), y apoyar a LA PROMOTORA en la lista corta.
- Elaborar todos los aspectos financieros de los pliegos de condiciones del proceso de selección para escoger el Contratista del Proyecto, donde se incluya sin limitación, los requisitos de capacidad financiera y experiencia que el Contratista deberá acreditar (teniendo en cuenta el valor y el tipo de Proyecto), el presupuesto oficial o disponibilidad presupuestal, las fórmulas de evaluación de los criterios de asignación de puntaje, la oferta económica y todos los demás elementos y aspectos financieros que se incluyan en los pliegos de condiciones para seleccionar al Contratista de acuerdo con la alternativa contractual o la estructura seleccionada por LA PROMOTORA.
- Definir y elaborar todos los aspectos financieros del Contrato BOMT u otro contrato propuesto por el Consultor Financiero (tales como, sin limitación, remuneración del Contratista y actualización o reajuste de la remuneración, anticipo; deducciones y bonificaciones; límites máximos de deducciones y multas; intereses remuneratorios y moratorios; indexación de valores; fórmulas de terminación anticipada, esquema de financiación, garantías y sus valores, cierre financiero, tasación y actualización de multas, etc).

Dr



- Realizar el análisis de riesgo del Contrato BOMT u otro propuesto por el Consultor Financiero y elaborar la matriz de riesgos del contrato propuesto para el desarrollo del Proyecto.

La presente certificación, se otorga a los 17 días del mes de diciembre de 2019

GABRIEL FERNANDO CÁRDENAS OSORIO
REPRESENTANTE LEGAL
PROMOTORA MIEL II S.A.S E.S.P

ENERGIAVERDEAZUL

Corre 22 # 24-58 Of. 504 Edificio Borneo Comodoro Manizales / Colombia - Tel. 880 8262 • hidroelectrica@promotormiel2.com



Chía, 23 de diciembre de 2019

CSS CONSTRUCTORES S.A.
Fecha y hora: Lunes 23 de Diciembre 2019 08:28:45
Dirigido a: BONUS BANCA DE INVERSIÓN S.A.S.
Emisor: María Alejandra González Suárez
Propósito: Presentación de Certificación Asesoría



S71015052

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Gerente de la Sociedad **CSS CONSTRUCTORES S.A.**, identificada con el **NIT 832.006.599-5**, certifica que **BONUS Banca de Inversión S.A.S.**, ejecutó a satisfacción para la Sociedad el contrato de asesoría, así:

Objeto: Asesoría financiera para CSS Constructores en la valoración, estructuración y puesta en marcha de la venta de la participación accionaria de **OPAIN S.A. Aeropuerto El Dorado**

Consultor: **BONUS Banca de Inversión S.A.S.** (NIT 900.059.812-3): Individual 100%.

Director: María Alejandra González (c.c. 29.182.134)

Fecha de iniciación: 21 de Febrero de 2018.

Resultado de la Valoración:

Valor Total del Activo: Superior a un billón de pesos (superior a COP 1.000.000.000.000)

Activo: **OPAIN S.A. Aeropuerto El Dorado**

Alcance de la Asesoría:

El proceso de valoración tiene por objeto estimar el valor de la participación accionaria de la Compañía para definir cuál sería el valor mínimo de venta y por ende un precio de reserva para los accionistas de OPAIN. Dado el conocimiento de Bonus y de su equipo de OPAIN estimamos poder desarrollar esta fase muy rápido. En esta etapa se realizarán las siguientes actividades:

- **Solicitud de información de la Compañía:** la información a partir de la cual se realizará el ejercicio de valoración corresponderá a información de mercado, técnica, comercial y financiera, necesaria para la estimación del valor de la Compañía y del valor de su capital accionario (en adelante "Equity").
- **Estimación de la Tasa de Descuento:** a partir de fuentes de información reconocidas se estimará cuál es la tasa de rentabilidad adecuada para una inversión en este sector en Colombia, con el fin de tener una referencia sobre cuál sería la rentabilidad razonable para los posibles compradores.
- **Escenarios de proyección:** con base en la información suministrada por y de la Compañía y los análisis de mercado, se procederá a estimar distintos escenarios de proyección de la posible evolución financiera de la Compañía teniendo en cuenta el potencial del negocio en el mediano y largo plazo.



- Reporte de valoración: a partir de las actividades mencionadas previamente se realizará la valoración de la participación accionaria de la Compañía utilizando las metodologías de valoración más adecuadas (flujo de caja libre descontado, valoración por múltiplos, entre otras) para estimar el rango de valor de la misma, así como la propuesta de valor para el caso de una venta del 30% de las acciones.
- Presentación de resultados y definición de precio de reserva: los anteriores resultados se presentarán a los accionistas de OPAJM para definir un valor mínimo al cual podrían estar dispuestos a vender su participación en la Compañía dependiendo del escenario de venta.

La presente certificación, se otorga a veinte (20) días del mes de diciembre de 2019

Atentamente,


JORGE ALEJANDRO GONZÁLEZ GÓMEZ
Representante Legal
CSS CONSTRUCTORES S.A.

Dr

1.3. FORMATO NO. 2B EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

FORMATO N° 2b

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Número y fecha del contrato	Objeto	Contratante	Valor de la Transacción		Fecha de la transacción objeto del contrato
			En pesos (\$)	En USD\$ de acuerdo a la TMR de la fecha de transacción objeto del contrato	
166 de 10 del octubre de 2008	EL CONSULTOR se obliga para con ACUAVALLE S.A. E.S.P a realizar la "ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y LEGAL DE UN MECANISMO DE PLAN ESTRATÉGICO PARA REALIZAR LAS OBRAS DE INVERSIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE ACUAVALLE S.A. E.S.P. EN LA VIGENCIA DE 2008 AL 2013".	ACUAVALLE S.A. E.S.P.	\$155.800.000.000	USD 83.502.160 (TRM: \$1.865,82)	19 de noviembre de 2010

	ACUAVALLE S.A. E.S.P.	FECHA: Septiembre 21 de 2011
	CERTIFICACIÓN	

EL SUSCRITO SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P. – ACUAVALLE S.A. E.S.P. –

CERTIFICA

Que el **CONSORCIO BONUS – CIP**, identificado con Nit. 900.245.359-5, ejecutó el siguiente Contrato de Consultoría:

Contrato: Contrato de Consultoría No. 166 del 10 de octubre 2008.

Objeto: EL CONSULTOR se obliga para con ACUAVALLE S.A. E.S.P. a realizar la “ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y LEGAL DE UN MECANISMO DE PLAN ESTRATÉGICO PARA REALIZAR LAS OBRAS DE INVERSIÓN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE ACUAVALLE S.A. E.S.P. EN LA VIGENCIA DE 2008 AL 2013”.

Consultor: CONSORCIO BONUS – CIP, Nit. 900.245.359-5, conformado por:

- BONUS Banca de Inversión S.A., Nit. 900.059.812-3 – 50,0%
- Consultorías, Inversiones y Proyectos Ltda., Nit. 830.035.364-8 – 50,0%

ACUAVALLE S.A. E.S.P. certifica que el CONSORCIO BONUS – CIP mantuvo incólume desde la celebración del contrato de consultoría referido, durante su ejecución y hasta su terminación, la composición y participación porcentual señalada en el acápite anterior.

Alcance del Objeto: EL CONSULTOR para el desarrollo del objeto contractual realizó la actividades del Contrato de Consultoría en las siguientes Fases:

Fase I: Estructuración Técnica, Financiera y Legal.

- Recopilación de información y revisión de estudios existentes, tanto técnicos como de demanda y viabilidad financiera.
- Determinación de los requerimientos de inversión.
- Determinación del cronograma de obras dentro del proyecto.

Dr

	ACUAVALLE S.A. E.S.P.	FECHA:
	CERTIFICACIÓN	Septiembre 21 de 2011

- Revisión y validación de los costos que forman la estructura del proyecto que entre otros incluyeron: costos de construcción, costos de infraestructura de operación, costos de mitigación y manejo ambiental, costos de operación, mantenimiento rutinario y mantenimiento periódico, costos de consultorías e interventorías.
- Análisis de las alternativas de financiación y esquemas financieros.
- Determinación del esquema financiero más adecuado al proyecto.
- Valoración financiera del proyecto y elaboración del modelo financiero.
- Análisis de sensibilidad sobre las variables que puedan afectar la rentabilidad del proyecto.
- Determinación de los requerimientos de capital, deuda y aportes públicos.
- Valoración de riesgos.
- Análisis del mercado de inversionistas y financiadores.
- Ajustes en el proyecto de acuerdo con lo encontrado en el análisis de mercado.
- Elaboración de los documentos contractuales que reflejen los análisis realizados.
- Realización de análisis integral del actual sistema en el país, en particular lo relacionado con la estructura tarifaria actual, así como un estudio de los ingresos y recaudos actuales.
- Diseño de la metodología de evaluación de las propuestas.
- Realización de los trámites previos al proceso de licitación.

Fase II: Promoción y Acompañamiento en el proceso licitatorio.

Fase III: Adjudicación y Cierre Financiero.

Fecha de Iniciación: 24 de Octubre de 2008

Plazo Total de Ejecución: Veintiséis (26) meses.

Fecha de Terminación: 23 de Diciembre de 2010



SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA – ACUAVALLE S.A. E.S.P.
Calle 56 No. 3 N – 19 Telefax: 665-06-41 – PBX: 66-35-67
Santiago de Cali - Valle

	ACUAVALLE S.A. E.S.P.	FECHA: Septiembre 21 de 2011
	CERTIFICACIÓN	

Valor de la Consultoría: Compuesto por un Costo Fijo y una Comisión de Éxito, así:
COSTO FIJO: TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$365.400.000,00) incluido IVA.

COMISIÓN DE ÉXITO: DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$2.878.725.948,00) incluido IVA.

Estado Actual: Ejecutado/Exitoso

ACUAVALLE S.A. E.S.P. certifica que mediante el Contrato de Consultoría No. 166 del 10 de octubre 2008 se realizó la siguiente Transacción:

- **Proceso de Selección:** Solicitud Pública de Ofertas No. 027 de 2010.

- **Fecha de Adjudicación:** 19 de noviembre de 2010.

- **Objeto:** "El Objeto del presente Contrato, consiste en que EL CONTRATISTA realice por su cuenta y riesgo, la totalidad de las actividades de diseño, construcción de las obras, financiación, gestión social, gestión ambiental y gestión predial, transferencia de las obras que construya y realización de todas las actividades necesarias relacionadas con la infraestructura descrita en los Pliegos de Condiciones de los servicios de acueducto y alcantarillado y sus actividades complementarias, tales como la rehabilitación, optimización, expansión, reposición y mantenimiento de los sistemas destinados a la prestación de los servicios públicos antes mencionados, de conformidad con el régimen jurídico aplicable al Contrato, los términos y condiciones que se establecen en el mismo, la Oferta aceptada por EL CONCEDENTE, (ACUAVALLE S.A. ESP), y los Pliegos de Condiciones de la Solicitud Pública de Ofertas No. 027 de 2010, especificaciones generales y particulares contenidas en todos los Apéndices que hacen parte integral de este Contrato, con el fin de llevar a cabo la ejecución del Plan de Inversiones 2010 – 2015 de ACUAVALLE S.A. ESP, y bajo la vigilancia y control de ACUAVALLE S.A. ESP."

- **Valor Estimado del Contrato:** El Valor Estimado del Contrato fue de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$165.000.000.000,00) Constantes de 31 de diciembre de 2008.



ACUAVALLE S.A. E.S.P.

CERTIFICACIÓN

**FECHA:
Septiembre 21
de 2011**

- **Valor de la Transacción:** Según oferta económica presentada en el proceso de selección, el valor de la transacción se establece sobre el valor presente del ingreso esperado ofertado por el proponente adjudicatario, el cual fue de: CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$155.800.000.000,00) Constantes de 31 de diciembre de 2008.

- **Duración Estimada del Contrato:** Trece (13) años.

- **Adjudicatario:** CONSORCIO ACUAVALLE 2010, identificado con NIT 900.396.384-7.

La presente certificación se expide en Cali, a los veintiún (21) días del mes de Septiembre de 2011.


JOSÉ MORENO BARCO

Subgerente Administrativo y Financiero

C.C. 16.698.298 de Cali (Valle)

Dr

1.4. FORMATO NO. 3 PROPUESTA ECONÓMICA

FORMATO N° 3

PROPUESTA ECONÓMICA

1. VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA

La propuesta económica está conformada por los valores ofertados por el valor total del Contrato, el cual se desagrega de la siguiente manera:

FASE	<u>VALOR MAS IVA</u>	VALOR EN LETRAS
Fase 1	\$500.000.000	Quinientos Millones de Pesos
Fase 2	\$129.000.000	Ciento Veintinueve Millones de Pesos
<u>TOTAL</u>	\$629.000.000	Seiscientos Veintinueve Millones de Pesos

NOTA 1: Los valores deben indicarse en letras y en números.

Comisión	Porcentaje	Porcentaje en letras
Comisión de éxito	2.4%	Dos punto Cuatro Por Ciento

Nombre o razón social del Proponente: BONUS Banca de Inversión S.A.S.

Nit: 900.059.812-3

Nombre del representante legal: Emmanuel Cáceres de Kerchove

C.C. No 80.134.506 de Bogotá D.C.

FIRMA:



NOMBRE DE QUIEN FIRMA: Emmanuel Cáceres de Kerchove

Dr

1.5. FORMATO NO. 4 INFORMACIÓN TRIBUTARIA DEL PROPONENTE

FORMATO N° 4

INFORMACIÓN TRIBUTARIA DEL PROPONENTE

PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, EN QUÉ RÉGIMEN SE ENCUENTRA CLASIFICADO:		
	SI	NO
a) GRAN CONTRIBUYENTE		X
b) RESPONSABLE DE IVA	X	
c) NO RESPONSABLE DE IVA		X
RENTA		
1. Es usted sujeto pasivo de Retención en la Fuente	X	
2. Tiene usted la calidad de Autor retenedor		X
Si tiene la calidad de "Autor retenedor", anexar fotocopia de la Resolución expedida por la DIAN.		
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – ICA		
De acuerdo a las actividades sujetas al Impuesto, en cuál se clasifica y cuál es el porcentaje: <ul style="list-style-type: none"> • Industrial. • Comercial. • Servicios. 	SERVICIOS TARIFA CIU 0,69%	

Dr

1.6. EQUIPO

Dr

1.6.1. DIRECTOR DEL PROYECTO



Dr

1.6.1.1. HOJA DE VIDA

Cargo propuesto: Director del Proyecto

Nombre de la firma: BONUS BANCA DE INVERSIÓN S.A.S.

Nombre del profesional propuesto: María Alejandra González

Formación Académica:

INSTITUCIÓN DONDE ESTUDIO*	PAÍS	FECHAS		TITULO OBTENIDO
		INICIO	TERMINACIÓN	
University of Toronto	Canadá	2008	2010	Master of Business Administration - MBA
Universidad de los Andes	Colombia	1999	2003	Ingeniero Industrial

1. EXPERIENCIA GENERAL

No	Entidad / Empresa	Cargo	Fecha Inicio Mes/año	Fecha Fin Mes/año
1	Bonus Banca de Inversión S.A.S.	Socia	Agosto 2016	Actualmente
2	BNP Paribas Colombia Corporación Financiera S.A.	Sales Trader	mayo 2014	diciembre 2015
3	Itaú BBA Colombia S.A.	Trader Distribution	junio 2012	mayo 2014
4	Citibank - Colombia S.A.	Trader	julio 2010	mayo 2012
5	TD Bank Group	Associate	Mayo 2009	Agosto 2009
6	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.	Trader Junior Renta Fija Internacional	septiembre 2007	junio 2008
7	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.	Trader de Forex	enero 2007	agosto 2007
8	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.	Trader Junior de la posición propia de Porvenir	noviembre 2005	diciembre 2006
9	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.	Trader Junior Renta Fija Internacional	enero 2005	octubre 2005
10	Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.	Analista de Inversiones	octubre 2003	diciembre 2004

2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

No	Nombre y objeto del proyecto	Fecha de la Transacción COP	Monto de la Transacción COP	Monto de la Transacción USD
1	Brindar asesoría financiera en la valoración de los activos eléctricos propiedad del INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE CALDAS - INFICALDAS	31 DE DICIEMBRE DE 2018 TRM \$3.249,75	COP \$1.212.059.000.000	USD \$372.969.921
2	Asesoría financiera para los Accionistas de CSS Constructores en la valoración, estructuración y puesta en marcha de la venta de su participación en los beneficios económicos de la concesión vial Briceño Tunja Sogamoso (BTS)	25 de febrero de 2020 TRM \$3.431,60	COP \$730.000.000.000	USD \$212.728.756
3	Estructuración de un crédito para financiar el programa general de inversiones de infraestructura de la ELECTRICADORA DEL META S.A E.S.P.	26 de julio de 2019 TRM \$ 3,213.09	COP \$83.301.000.000	USD \$25.925.511



María Alejandra González Briceño